INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2.023 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO, CALLE ANTONIO GONZÁLEZ ENTRE CALLE SAN COSME Y ENCARNACIÓN.; ANTONIO GONZALEZ ENTRE BUENOS AIRES Y SGTO. DURÉ.- LLAMADO PLURIANUAL ID N° 437110 ———————

Señor
Lic. Héctor Fabián Céspedes Flores
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado:

1- INTRODUCCION

En la ciudad de CORONEL BOGADO, República del Paraguay, para proceder a realizar la evaluación conforme a Ley N° 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 finalizando el mismo ACTO ADMINISTRATIVO concerniente a la realización y detalles de este trámite administrativo, y a los ***10 días del mes de noviembre del año 2023,*** se emite este Informe de Evaluación ***previo estudio de las ofertas presentadas y comenzando a recopilar en consenso desde las 08:00 horas***, y para ello en dicha hora, se recopilan y ponen en consideración para su pertinente análisis del comité *evaluador todas las documentaciones nacientes u originadas en este trámite*, el Encargado de la UOC. la misma se da lugar para los efectos legales para su respectiva recomendación de adjudicación, salvo mejor parecer y como referencia para los interesados se recepciona los documentos relacionados a este proceso el mismo día del acto de apertura: fecha del acto de apertura el día **jueves 09 del mes de noviembre del año 2023** para comenzar la pertinente evaluación que se detallara a continuación, la misma se da lugar para los efectos legales, en la Municipalidad de CORONEL BOGADO - El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO emite el presente informe previo estudio de las ofertas presentadas en el Marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2.023 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO, CALLE ANTONIO GONZÁLEZ ENTRE CALLE SAN COSME Y ENCARNACIÓN.; ANTONIO GONZALEZ ENTRE BUENOS AIRES Y SGTO. DURÉ.- LLAMADO PLURIANUAL ID N° 437110,** de acuerdo a las especificaciones y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.-

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2.023**

a) N° de PAC: **437110**
b) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas.

EMPRESA	RUC	TELEFONO	CORREO
A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.	80094725-8	252715/(0985) 787671	ayf.ingenieriasrl@gmail.com
GREGORIO VERA JARA	1218178-1	741252024/985916562	gverajara@gmail.com
JUAN ESTANISLAO BENITEZ ASCONA	1094534-2	0985/714-263/0985/714-263	guzmanbe15@hotmail.com

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

Mario Daniel Gómez Andino	6043972-6	0986820490/0986820490	danigomez3972@gmail.com
Rolando Ibarra Ríos	4007994-5	260 383/0985272850	rolo_ibarra@hotmail.com

c) Sistema de Adjudicación: Por el Total.
d) Visita al sitio de ejecución: SI
e) Aclaraciones: No aplica
f) Adendas: No aplica

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día jueves, 9 de noviembre de 2023 - 07:05 fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día jueves, 9 de noviembre de 2023 - 07:17 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal.

Por no contar con la cantidad necesaria para la Apertura de Sobres, la Intendencia Municipal a través de una Resolución Fundada y una Declaración Jurada aprueba la apertura de la oferta presentada, resultando la oferta de la siguiente manera:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 205.500.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.	103	1772546	NO

4. EVALUACION:

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art.61 del Decreto Reglamentario N°2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.
a) **Formulario de Oferta *** El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una POLIZA DE SEGURO	Cumple

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple
d) DDJJ Art. 40 de la Ley N°2051/03.	Cumple
e) Constancia de Visita al Sitio de Obras	Cumple

4.2. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y NACIONAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándolo al precio total de la oferta propuesta por la primera, la suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación.-

Se determina que el oferente ha presentado dentro su oferta el Certificado de Origen Nacional según lo establecido en el PBC. N° de Certificado de Origen de Empleo y Producto Nacional **Cumple**, expuesto en el SIPE Constancia N° 1772546 con vencimiento en 07-12-2023.-

Por determinarse que la empresa está establecida en la Ciudad de Coronel Bogado del Departamento de Itapúa, podrá aplicarse el margen de preferencia local. Pero por ser la única oferta presentado no se ha considerado el margen de preferencia local.

A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto N°2992/19 en su Art. 63. –Método de Evaluación.
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

N°	EMPRESA	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	MONTO
1	A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	80094725-8	**nyf.ingenieriasrl@gmail.com**	205.500.000 (doscientos cinco millones quinientos mil).

Dando cumplimiento a este apartado legal de método de evaluación, se procederá a elegir la oferta que corresponde a la Firma **A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L con RUC N° 80094725-8** y es como se detalla a continuación:

4.3 VERIFICACION OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

Aclaración de las Ofertas:

NINGUNO.

4.4 VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

DOCUMENTOS LEGALES	ANÁLISIS	A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L. RUC: 80094725-8
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	**Presento** el Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	**Cumple**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	El comité de evaluación procedió a realizar la verificación en la página del MIC y se visualiza dicho certificado, por lo que la empresa podrá acogerse a la preferencia establecida a la normativa legal.	**Cumple**
Certificado de cumplimiento tributario.	**Presentó** Certificado de cumplimiento tributario.	**Cumple**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**Presentó** Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**Cumple**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario – Sección Formularios	**Presento** la Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario	**Cumple**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	NO APLICA	NO APLICA

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".-

-Capacidad Financiera Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022. **-Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022. -Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % del monto total de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**Presento** el Formulario N°05. **Presento** Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. **Presento** Fotocopia de Balance General de los años 2020, 2021 y 2022.- Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad. **Presento** copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**CUMPLE**
Experiencia General en Obras Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (05) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	**Presento** Formulario N° 2 y 3 Presento copia de contratos similares. Presento copia de actas de recepciones definitivas.	**Cumple**
Experiencia específica en obras Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (03) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo de dos años anteriores al presente (2020, 2021 y 2022), en las siguientes actividades clave: **Construcción de Edificios** • ☐ **Reconstrucción y/o Reparación de Edificios**	**Presento** Formulario N°4. Presento copia de contratos similares. Presento copia de actas de recepciones definitivas.	**Cumple**

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

Capacidad en materia de personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional. El profesional debe contar con patente profesional municipal, con registro MOPC vigente. - Un jefe o superintendente de obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.	**Presento** Formulario N°6 Presento Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato (incluir copia de título de grado y Carnet de Habilitación de la MOPC) Copia de Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras (Ingeniero Civil o Arquitecto) Copia de simple de Cédula de Identidad del ingeniero civil o arquitecto, y del jefe o súper intendente de obra Curriculum del jefe o súper intendente de obra.	**Cumple**
Capacidad en materia de equipos Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • j)- Herramientas manuales de acuerdo al tipo de obra • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**Presento** Formulario N°7 y 8. **Presento** Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. **Presento** Cuadro de revalúo fijo (propietario de los equipos) **Presento** Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**Cumple**

La firma **A&f INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L con RUC N° 80094725-8** Cumple con todas las documentaciones exigidas por el PBC.

4.5 CALIFICACIÓN LEGAL: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado.

Seguidamente, se verifica que el oferente se halle comprendido dentro del presupuestos Inciso "a" y b" del Articulo40, y se observa que no es un funcionario que pueda intervenir en cualquier etapa del procedimiento de contratación, no guarda parentesco que pueda usar en su favor, tampoco trabajó ni trabaja dentro del sistema laboral del Estado y no posee relaciones laborales ni profesional con los funcionarios que realizan los procedimientos, no pudiendo influenciar sobre los mismos para interés propio.

Se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03:

Inciso a) Se determina que el representante legal no es funcionario Público- Cumple

Inciso b) Se verifica a través de la SINARH, conforme al Artículo 1 de la Resolución N° 849/2015, si los Oferentes cumplen o no con la prohibiciones y limitaciones del Articulo 40 de la Ley 2051/03. La información disponible en dicho portal proviene del Sistema de Intercambia de información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N° 105147/2013. Lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones. Se ha realizado la consulta en el portal de www.documentos.gov.py, Datos Abiertos.

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martinez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

- FABIO ARIEL FERNANDEZ BOGADO con C.I. N° 4.412.361-No Registra Datos en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) Cumple.

Análisis de la determinación de la capacidad legal según la LEY N° 6716/2021 que amplía el artículo 40 de la Ley 2051/2003

Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley. Cumple.

Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley." Cumple.

El análisis mencionado se puede verificar lo siguiente:
FABIO ARIEL FERNANDEZ BOGADO con C.I. N° 4.412.361 representante legal no se encuentra comprendidos dentro de las prohibiciones de la ley 2051/03

Finalizando la verificación por el sistema del SINARH se puede determinar que el Oferente no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución N° 489/2015.

4.6. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La oferta presentada por la firma **A&f INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L con RUC N° 80094725-8,** cumple con todas las especificaciones técnicas del presente llamado.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2.023 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO, CALLE ANTONIO GONZÁLEZ ENTRE CALLE SAN COSME Y ENCARNACIÓN.; ANTONIO GONZALEZ ENTRE BUENOS AIRES Y SGTO. DURÉ.- LLAMADO PLURIANUAL ID N° 437110 ——		A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.			
ITEMS	**DESCRIPCION**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	REPLANTEO GRAL. DE OBRAS	M2	1760,37	2.361	4.156.234
2	CARTEL DE OBRA	UNIDAD	1	1.075.630	1.075.630
3	PERFILADO, PREPARACION DE CAJA PARA EMPEDRADO	H/M	5	477.436	2.387.180
4	RELLENO COMPACTADO DE ESPALDA DE CORDONES	ML	327,7	3.607	1.182.014
5	CORDON CUNETA - ANCHO 50 CM	ML	327,7	100.262	32.855.857
6	EXCAVACIÓN Y LIMPIEZA DE CANAL TRAMO 1	M3	79,92	87.385	6.983.809
7	DEMOLICIÓN DE BADEN EXISTENTE EN INTERSECCIÓN CON CALLE SAN COSME	M2	4,92	98.352	483.892
8	BADENES DE HORMIGÓN: ESPECIFICADO EN PLANOS ESPESOR 15 CM CON VARILLAS DEL 8 EN AMBOS SENTIDOS CADA 20 CM	M3	7,41	1.603.264	11.880.186
9	PROVISION Y COLOCACION DE TUBOS DE HORMIGON DE 1,00 M.	UNIDADES	14	1.458.125	20.413.750
10	EMPEDRADO PIEDRA BASALTICA NEGRA - SOBRE COLCHON DE TIERRA COMPACTADA	M2	1760,37	45.126	79.438.457

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

GPN Laura Martinez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

11	MURO DE PIEDRA BRUTA. ANCHO 30 CM. ALTURA LIBRE 60 CM	M3	39	405.113	15.799.407
12	TAPA DE HORMIGON PARA ACCESOS A VIVIENDAS	M3	2,24	3.536.565	7.921.906
13	CONTRAPISO DE HORMIGÓN POBRE PARA CANALES	M2	66,6	39.326	2.619.112
14	COMPACTACION INICIAL CON MAQUINA TIPO SAPITO TIPO MANUAL. COMPACTACION FINAL CON CON MAQUINA TIPO VIBROCOMPACTADOR + RELLENO Y COBERTURA CON POLVO TRITURADA DE SEXTA	M2	1760,37	7.020	12.357.797
15	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	1760,37	3.377	5.944.769
				Son guaraníes doscientos cinco millones quinientos mil.-	205.500.000

<u>Se determina la presentación de los documentos formales del oferente:</u> No se realizaron solicitud de documentos formales, la empresa ha presentado todos lo que fue analizado para la evaluación de la oferta.

4.7 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2.023 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO, CALLE ANTONIO GONZÁLEZ ENTRE CALLE SAN COSME Y ENCARNACIÓN.; ANTONIO GONZALEZ ENTRE BUENOS AIRES Y SGTO. DURÉ.- LLAMADO PLURIANUAL ID N° 437110 ——		A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.				Precio Total Estimativo	Variación (+/-) del precio estimativo
ITEMS	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluida)		
1	REPLANTEO GRAL. DE OBRAS	M2	1760,37	2.361	4.156.234	3.916.824	6,11
2	CARTEL DE OBRA	UNIDAD	1	1.075.630	1.075.630	1.013.250	6,16
3	PERFILADO, PREPARACION DE CAJA PARA EMPEDRADO	H / M	5	477.436	2.387.180	2.250.000	6,10
4	RELLENO COMPACTADO DE ESPALDA DE CORDONES	ML	327,7	3.607	1.182.014	1.114.180	6,09
5	CORDON CUNETA - ANCHO 50 CM	ML	327,7	100.262	32.855.857	30.967.650	6,10
6	EXCAVACIÓN Y LIMPIEZA DE CANAL TRAMO 1	M3	79,92	87.385	6.983.809	6.582.451	6,10
7	DEMOLICIÓN DE BADEN EXISTENTE EN INTERSECCIÓN CON CALLE SAN COSME	M2	4,92	98.352	483.892	456.084	6,10
8	BADENES DE HORMIGÓN: ESPECIFICADO EN PLANOS ESPESOR 15 CM CON VARILLAS DEL 8 EN AMBOS SENTIDOS CADA 20 CM	M3	7,41	1.603.264	11.880.186	11.197.481	6,10
9	PROVISION Y COLOCACION DE TUBOS DE HORMIGON DE 1,00 M.	UNIDADES	14	1.458.125	20.413.750	19.240.662	6,10
10	EMPEDRADO PIEDRA BASALTICA NEGRA - SOBRE COLCHON DE TIERRA COLORADA	M2	1760,37	45.126	79.438.457	74.873.818	6,10
11	MURO DE PIEDRA BRUTA. ANCHO 30 CM. ALTURA LIBRE 60 CM	M3	39	405.113	15.799.407	14.891.487	6,10
12	TAPA DE HORMIGÓN PARA ACCESOS A VIVIENDAS	M3	2,24	3.536.565	7.921.906	7.466.666	6,10
13	CONTRAPISO DE HORMIGÓN POBRE PARA CANALES	M2	66,6	39.326	2.619.112	2.468.596	6,10
14	COMPACTACION INICIAL CON MAQUINA TIPO SAPITO TIPO MANUAL. COMPACTACION FINAL CON CON MAQUINA TIPO VIBROCOMPACTADOR + RELLENO Y COBERTURA CON POLVO TRITURADA DE SEXTA	M2	1760,37	7.020	12.357.797	11.648.369	6,09
15	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	1760,37	3.377	5.944.769	5.603.258	6,09
					205.500.000	193.690.778	6,10

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

La oferta presentada por la firma **A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L con RUC Nº 80094725-8,** se encuentra dentro de los márgenes permitidos, no supera el 20% por debajo del precio referencial y el 10% por encima del precio referencial.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: La convocante no realiza ninguna solicitud de aclaración de la oferta presentada

4.8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICAS-

De conformidad a la disposición contenida con el numero 2) del Art 62. Disconformidades, errores y omisiones. Del Decreto N°2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes que no presentan errores aritméticos.

Correcciones Aritmética: Luego de analizar ítem por ítem se determina que las ofertas se han presentado sin errores aritméticos.

4.9 CAPACIDAD FINANCIERA:

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: **CUMPLE**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80: **CUMPLE**

RENTABILIDAD= +

CALCULO DE ENDEUDAMIENTO, LIQUIDEZ Y RENTABILIDAD

Información del Balance					
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Promedio	Promedio
Endeudamiento (AT) / (PT)					
Total del Pasivo (TP)	1.314.294.439	1.318.135.935	584.409.793	3.216.840.167	0,63239012
Total del Activo (TA)	1.852.706.000	1.935.493.234	1.298.597.732	5.086.796.966	
	0,709	0,681	0,450	0,632	
Patrimonio Neto (PN)	538.411.561	617.357.299	714.187.939		
Ratio de Liquidez (AC) / (PC)					Promedio
Activo a corto Plazo (AC)	1.625.071.442	1.740.329.301	1.151.994.132	4.517.394.875	1,96544149
Pasivo a corto Plazo (PC)	906.976.868	911.624.937	479.810.482	2.298.412.287	
	1,792	1,909	2,401	1,965	

Información del Estado de Resultados				
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	
RENTABILIDAD= +				Promedio de Utilidad en 3 años
Total Ingresos (TI)	1.391.573.846	2.560.588.945	2.511.908.560	2.154.690.450
Utilidad antes de Impuestos (UAI)	50.986.854	99.685.962	91.989.108	80.887.308

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

5 - MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Art. 63 del Decreto N°2992/19; La adjudicación deberá recaer sobre la oferta;

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

6 - RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2.023 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO, CALLE ANTONIO GONZÁLEZ ENTRE CALLE SAN COSME Y ENCARNACIÓN.; ANTONIO GONZALEZ ENTRE BUENOS AIRES Y SGTO. DURÉ.- LLAMADO PLURIANUAL ID N° 437110, A LA EMPRESA A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L con RUC N° 80094725-8** con domicilio en Ruta N° 1 y Mariscal Estigarribia Coronel José Félix Bogado, Itapúa, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs. 105.500.000 (ciento cinco millones quinientos mil). IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar siendo las 13:30 horas del día 10 de noviembre de 2.023 se da por terminado el acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad.

Es nuestro Dictamen

Salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Denis Pinto
Miembro de Comité

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

C.P.N. Laura Martínez
Miembro de Comité

Escaneado con CamScanner